



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1048/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario FRANCISCO JAVIER SILVA BUSTAMANTE, EXPERTO grado 8° EUS. CONTRATA, en el ÁREA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de SANTIAGO, para asistir a reunión en otra dependencia del Servicio. Reembolso gastos asociados al traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCO JAVIER SILVA BUSTAMANTE, RUN N° 13682230-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 11 de mayo de 2023 y hasta el 11 de mayo de 2023, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 40%, reembolso en gastos asociados a traslado y otros.



1683808693152463



1683839420457



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 21-02-007, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

11 MAY 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683808693152463



1683839420457

